

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

MEMORIA RESUMEN PRESUPUESTARIO 2015

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es el Ente Público de derecho privado, creado por Ley de Cortes de Aragón 8/87, de 15 de abril, al que se le ha encomendado la gestión del servicio público de Radio y Televisión. Este servicio público, considerado como esencial, facilita el derecho a la información, ayuda a la formación de la personas, entretiene y quiere conectar con las necesidades y aspiraciones de todos los aragoneses.

En noviembre de 2003 se aprobaron tres mociones por parte de las Cortes de Aragón (7/03-VI, 8/03-VI y 11/03-VI) con el objeto de orientar y marcar las pautas de todo el proceso para poner en funcionamiento las emisiones de radio y televisión pública.

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión suscribió con fecha 3 de abril de 2013 un Contrato Programa con el Gobierno de Aragón con una duración de cuatro años, de 2013 a 2016, que desarrolla y concreta los objetivos que deberán alcanzarse en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón fijando la transferencia económica anual del Gobierno de Aragón a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para dicho periodo. El importe establecido para el año 2015 es de cuarenta y cinco millones quinientos mil euros (45.500.000 €).

Su domicilio social se ubica en la Avenida María Zambrano 2 de Zaragoza, teniendo delegaciones en Huesca (Parque Tecnológico Walqa) y Teruel (calle Temprado).

2. MOVIMIENTO DE INMOVILIZADO

La descripción global de inversiones en inmovilizado, específicas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en 2015, aparece recogida en la pestaña PAIF de la ficha de documentación presupuestaria. El total previsto, 300.000 €, se destinará a inversiones en Equipamiento de distinta naturaleza.

No se prevén inversiones financieras

3. INFORMACIÓN SOBRE LAS EXISTENCIAS

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Radio Autónoma de Aragón, SA no tienen existencias en su balance.

Por el contrario, Televisión Autónoma de Aragón, SA sí registra como tales los derechos de emisión de películas, documentales, series u otros contenidos susceptibles de ser emitidos más de una vez. Se contabiliza como existencia el valor del derecho de emisión (a coste adquisición), una vez iniciada la licencia y siempre que los materiales estén a disposición de la Sociedad. Cuando se ha emitido el contenido adquirido, se deprecia según se haya consumido un pase o dos.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es un Ente Público, por lo que no tiene capital social.

Las transferencias recibidas del Gobierno de Aragón para financiar los gastos de explotación se registran, de acuerdo con la normativa vigente, como subvenciones de explotación.

En el cierre a 31.12.2008, como consecuencia de la aplicación del NPGC aparece un saldo de Reservas negativo, por 118.858 €, correspondiente a la eliminación de los gastos de primer establecimiento.

A 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de los resultados habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -11.301.109 €.

A 31 de diciembre de 2011, como consecuencia de los resultados habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -13.717.954 €.

A 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de los resultados habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -17.353.331 €.

A 31 de diciembre de 2013, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -16.313.609 €.



5. SUBVENCIONES/TRANSFERENCIAS

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión recibe del Gobierno de Aragón, con carácter general, dos tipos de transferencias:

- Recursos destinados a financiar inversiones y reembolsos (capital)
- Recursos destinados a cubrir los gastos de explotación y funcionamiento

En ambos casos, parte de las transferencias recibidas se redistribuyen desde la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión hacia las dos sociedades filiales: Radio Autónoma de Aragón, SA y Televisión Autónoma de Aragón, SA. La redistribución tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiación de capital y las de explotación en las sociedades filiales.

El total de recursos a obtener por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en 2015 como transferencias de Gobierno de Aragón, con arreglo a lo recogido en el Contrato Programa 2013-2016 y la modificación procedente, es de **44.000.000 €** (cuarenta y cuatro millones de euros).

No se presupuestan en el ejercicio 2015 ampliaciones de capital.

A cierre del ejercicio 2013, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión había devengado de Gobierno de Aragón, como consecuencia del grado de ejecución de su presupuesto, un total de 42.400.000 €.

6. FINANCIACIÓN AJENA

No se tiene previsto contratar Financiación ajena a largo plazo en el ejercicio 2015.

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
Zaragoza, septiembre de 2014